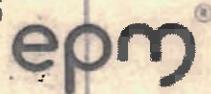


CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EDIFICIO EPM
FUSIÓN EN CARTELERA DESFUSIÓN EN CARTELERA
23 ENE 2026 29 ENE 2026
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.
MIT 890.904.906 - 1



Medellín, 11 de Diciembre de 2025

Señor (a).

FRANCISCO ANTONIO PEÑA CORREA

PQR-13210717-M4B6A

RURAL_190490100372900000_190490100372900000

NECOCLÍ, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-13210717-M4B6

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 01/12/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ARNEDIS CABRERA SOTELO



190490100372900000-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.804.998 - 1

Caso Nro: PQR-13210717-M4B6 Fecha Creación: 25/11/2025 10:55:00 AM
Contacto: Francisco Antonio Peña Correa
Instalación: 190490100372900000
Dirección: RURAL_190490100372900000_190490100372900000
Meses Reclamados: Octubre-2025;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: NECOCLÍ
Causa: Estrato incorrecto Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

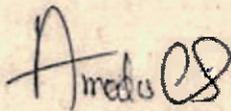
En calidad de propietario solicita ajuste del estrato en el que se encuentra su contrato 6675425, indica que en planeación no le emitieron certificado de estrato, sino que le generaron un certificado en que indicaron que no contaban con la capacidad técnica para estratificar, por lo cual solicita modificación de este

Nro. Respuesta: PQR-13210717-M4B6 Fecha Respuesta: 01/12/2025 01:41:00 PM
Resultado: Accede no imputable a EPM

Decisión:

Nuestra empresa informa que de acuerdo con la visita realizada el día 26 de noviembre del 2025 se pudo realizar estratificación por medio de planilla rural dispersa, teniendo en cuenta que el municipio no generó certificado de estratificación y de acuerdo con este proceso pasó de estrato residencial seis a estrato residencial dos. Se debe esperar que se sincronice el próximo ciclo de facturación para que el cambio se vea reflejado en el contrato.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

ARNEDIS CABRERA SOTELO
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 D.G. 25 0 95 A 55
 Atención al usuario: 071 472009 01 800 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
 Matriz: Concesión de C. C. Cero

472

Destinatario

Nombre/Razón Social: FRANCISCO ANTONIO PEÑA CORREA
 Dirección: RURAL 190490100372900000, MANANTZANA
 Ciudad: NECOCLI
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: ANTIOQUIA
 Fecha admisión:

Remitente

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
 Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050035072
 Código postal: RA549298623CO
 Envío:

472

3003 030

CUMAYOS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Miembro Concesión de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
 Centro Operativo: PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 17/12/2025 11:12:42



RA549298623CO

Orden de servicio: 18101539

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125 NIT/C.C.T.I: 890904996
 Referencia: PQR-13210717-M4B6 Teléfono: 3808080 Código Postal: 050035072
 Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333489

Causal Devoluciones:		C1 C2		Cerrado	
RE	Rehusado	C1	C2	No contactado	
NE	No existe	N1	N2	Fallecido	
NR	No reside	FA		Apartado Clausurado	
NR	No reclamado	AC		Fuerza Mayor	
DE	Desconocido	FM			
	Dirección errada				

Nombre/ Razón Social: FRANCISCO ANTONIO PEÑA CORREA
 Dirección: RURAL_190490100372900000_190490100372900000
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 3003030
 Ciudad: NECOCLI Depto: ANTIOQUIA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:

Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$22.650
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$22.650 COP

Fecha de entrega: 17/12/2025
 Distribuidor:
 C.C. *[Signature]*
 Gestión de entrega:
 1er 17/12/2025 2do 17/12/2025
 17 ENE 2026



3333469303030RA549298623CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Regional 25 6 8 36 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 800 0 210 / Tel. contacto: 071 4720090

El usuario deja expresa constancia que ha conocido del control que se encuentra publicado en la página web: 472.com.co sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

PO MEDELLIN 3333